



APRUEBA PAGO A PERSONA QUE INDICA, POR ADQUISICIONES DE ARTICULOS QUE MENCIONA.

COYHAIQUE, 24 DIC 2013

RES. EXENTA N° 2066 /.-

VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975; el D.S. (V.y U.) N° 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio N° 004, de 20 de Agosto del 2001, de esta Institución; la Resolución N° 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto (V. y U.) N° 74 de 29 de Diciembre de 2011, y

TENIENDO PRESENTE: a) las necesidades del Servicio;

b) La Resolución Exenta N° 1219, de 13 de Agosto del 2013, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

c) La Orden de Trabajo N° 2349 de 17 de Diciembre 2013, de la Sección Servicios Generales y Adquisiciones del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

d) La Orden de Compra y Servicios N° 001083, de 18 de Diciembre del 2013, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

e) La factura N° 008490 de 17 de Diciembre del 2013, de don "VICENTE HERRERA DONOSO" de Coyhaique;

f) Los fondos disponibles para tal efecto, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1°.- **APRUEBASE** el pago correspondiente a don "VICENTE HERRERA DONOSO" de Coyhaique, por la adquisición de los siguientes artículos, para este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra d) precedente:

DOS (2) EXTINTORES PQS DE 10 KG. NUEVOS
DOS (2) EXTINTORES CO2 DE 5 KG. NUEVOS

2°.- La Sección Contabilidad y Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a don "**VICENTE HERRERA DONOSO**" de Coyhaique, hasta la suma de **\$ 241.700.- (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS)**, conforme al valore indicado en la factura citada en la letra e) de la presente Resolución.

3°.- **IMPUTESE** el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al **ITEM 22.04.012**, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN



NQF/CNZ/NAS/mm.f.

TRANSCRIBIR A:

- SECCION CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION SERV.GRALES.Y ADQUISICIONES
- OFICINA DE PARTES.-